

Registro de la Propiedad Intelectual
EN TRAMITE

Nº. 2

IMPRESO DIFERIDO
TARIFA REDUCIDA

PROVINCIA DE RIO NEGRO

Diario de Sesiones

LEGISLATURA

REUNION III

Sesión Especial de Juramento

1º DE MAYO DE 1958

1er. PERIODO LEGISLATIVO

PRESIDENCIA DEL TITULAR
Diputado Dn. JUAN F. STABILE

SECRETARIOS:
Sres. ARMANDO P. R. del ROSARIO GARCIA y OSCAR ALDO LICCARDI

DIPUTADOS PRESENTES

AGUIRRE, Ricardo N.
BEVERAGGI, Agustín N.
CAMPBELL, Norman P.
CASAMIQUELA, Héctor A.
CASTELLO, Herberto S.
CONCETTI, José
COSTANZO, Nicolás
CHUCAIR, Elías /
ESTEBAN, Agustín
FRUM, Jorge R.
GARCIA CRESPO, Andrés

MARON, Farid
MEHDI, Héctor J.
OROZA, Rodolfo
PIÑERO, Ignacio
RAJNERI, Julio R.
RUIZ, Carlos A.
SALGADO, Manuel R.
STABILE, Juan F.
TASSARA, Juan C.
VICHICH, Egberto S.

DIPUTADOS AUSENTES

RIONEGRO, Alberto

VIECENS, Mario R.

PROVINCIA DE RIO NEGRO
LEGISLATURA

*

SESION ESPECIAL DE JURAMENTO

1º de Mayo de 1958

*

SUMARIO

	<u>Pág.</u>
1 — Apertura de la sesión	10
2 — Antecedentes de la sesión	10
3 — Comisiones de recepción	10
4 — Penetra al recinto el señor Gobernador electo de la Provincia, doctor Edgardo S. N. Castello	11
5 — Himno Nacional	11
6 — Juramento del Gobernador electo ...	11
7 — Lectura del Mensaje por el señor Gobernador de la Provincia	11
8 — Levantamiento de la sesión	16

— En la ciudad de Viedma, a un día del mes de mayo de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las 14 horas, dice el:

1

APERTURA DE LA SESION

Sr. Presidente (Stábile). — Queda abierta la sesión especial de juramento.

2

ANTECEDENTES DE LA SESION

Sr. Presidente (Stábile). — Por Secretaría se va a leer la resolución de la presidencia estableciendo la hora de juramento y la nota dirigida al señor Gobernador electo de la Provincia.

Viedma, 21 de abril de 1958.

VISTO: El testimonio del acta de la Junta Electoral de Río Negro, relativa a la proclamación del Gobernador de la Provincia, electo por el período 1958-1962, del ciudadano Edgardo S. N. Castello y, atento a lo establecido en los artículos 86, inc. 8, y 97, de la Constitución de Río Negro y 16 del Decreto-Ley Nº 15.100/57

**EL PRESIDENTE DE LA LEGISLATURA
RESUELVE:**

Artículo 1º — Señálase las 14 horas del día 1º de mayo próximo para que el señor Gobernador electo de la Provincia de Río Negro, doctor Edgardo

S. N. Castello, preste el juramento prescripto por el Art. 97 de la Constitución Provincial.

Art. 2º — Cítese a los señores legisladores a sesión especial de juramento para el mismo día a las 13.30 horas.

Art. 3º — Comuníquese.

JUAN F. STABILE
Presidente

HECTOR A. CASAMIQUELA
Secretario

Viedma, 21 de abril de 1958.

Al señor Gobernador electo de la Provincia de Río Negro
Doctor Edgardo S. N. Castello.

VIEDMA.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. llevando a su conocimiento que esta Presidencia, por resolución de la fecha y de conformidad al artículo 16 del Decreto-Ley 15.100, ha señalado las 14.00 horas el día 1º de mayo próximo, para recibirle en sesión especial de la Legislatura, el juramento de Gobernador de la Provincia de Río Negro, que prescribe el artículo 97 de la Constitución Provincial.

Saludo a Ud. con la consideración más distinguida.

JUAN F. STABILE
Presidente

HECTOR A. CASAMIQUELA
Secretario

3

COMISIONES DE RECEPCION

Sr. Presidente (Stábile). — Por Secretaría se va a dar lectura de la nómina de los legisladores que integran las comisiones de Exterior e Interior.

Sr. Secretario (Liccardi). — Integran la Comisión de Exterior los señores legisladores Campbell, Chucair y Oroza. La Comisión de Interior está integrada por los señores legisladores Marón, Tassara y García Crespo.

Sr. Presidente (Stábile). — Invito, en consecuencia, a las comisiones de recepción a llenar su cometido, y a los señores legisladores a permanecer en sus bancas en un breve cuarto intermedio.

— Así se hace.

— Eran las 14 y 10 horas.

— Siendo las 14 y 20 horas dice el:

Sr. Presidente (Stábile). — Continúa la sesión.

4

PENETRA EN EL RECINTO EL SEÑOR GOBERNADOR ELECTO DE LA PROVINCIA, DOCTOR EDGARDO S. N. CASTELLO

— Penetra al recinto el señor Gobernador electo de la Provincia, doctor Edgardo S. N. Castello, y ocupa un sitial a la derecha de la Presidencia. (Aplausos prolongados).

5

HIMNO NACIONAL

Sr. Presidente (Stáble). — Invito a entonar las estrofas del Himno de la Patria.

— Así se hace. (Aplausos).

6

JURAMENTO DEL SEÑOR GOBERNADOR ELECTO

Sr. Presidente (Stáble). — Invito al señor Gobernador a prestar el juramento que prescribe la Constitución, y a los señores legisladores, autoridades y público asistente, a ponerse de pie.

— Puesto de pie, el señor Gobernador electo, doctor Edgardo S. N. Castello, dice: Juro por Dios y la Patria desempeñar leal y patrióticamente el cargo de gobernador de la provincia de Río Negro, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes que en su consecuencia se dicten. Si así no lo hiciere, Dios y la Patria me lo demanden. (Aplausos prolongados).

7

LECTURA DEL MENSAJE POR EL SEÑOR GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

Sr. Presidente (Stáble). — Invito al señor Gobernador a pronunciar su mensaje.

— Puesto de pie, dice el:

Sr. Gobernador (Castello). —:

Señor presidente, señores legisladores:

He querido que el primer acto que realizo como gobernador de Río Negro, lo constituya mi homenaje a la Legislatura de la Provincia, que simboliza la soberanía del pueblo.

Lo hago con unción de ciudadano, con el respeto que merece al gobernante y con entera fe en su trayectoria al servicio de las grandes esperanzas populares.

He jurado ejercer el cargo de gobernador con el firme propósito de alcanzar, en mi órbita institucional, los fines previstos en la Constitución de la Provincia, que hoy entra en plena vigencia.

Gravita en mi espíritu el concepto severo del

insigne honor que me ha discernido el pueblo, al llevarme al sitial aún intocado del gobierno constitucional de Río Negro, pero más todavía actúa sobre mi ánimo la conciencia de las grandes y graves responsabilidades que ello comporta.

Afirmo que pondré todo mi empeño en el cumplimiento de mi trascendente cometido. No habrá de faltarme fervor y quisiera que siempre me acompañaren fuerzas y luces suficientes para conseguirlo.

Anhele, como suprema compensación moral, que al término de mi mandato pueda decirse que fui digno del compromiso que, libre y categóricamente, he contraído con el pueblo de mi provincia. (Aplausos).

Advierto que es ésta una hora histórica. Histórica para Río Negro, que al fin se incorpora con sus instituciones republicanas a la vida política del país, e histórica para la Nación, porque hoy, restablecido el estado de derecho mediante el ejercicio integral de la soberanía popular, retoma el camino de sus tradiciones democráticas, con la inalterable voluntad de que ningún evento haya de apartarla del mismo, para realizar, en armonía fecunda, los superiores destinos de la argentinidad. (Aplausos).

Sr. Presidente (Stáble). — Invito al señor Gobernador a proseguir sentado su discurso.

Sr. Gobernador (Castello). — Muchas gracias.

I

Constituimos el primer gobierno de origen popular que se ha dado Río Negro.

Hemos llegado a la culminación de nuestras aspiraciones cívicas tras una prolongada vigilia, inquietos en la espera, activos en las demandas y responsables en la expresión de nuestras reivindicaciones.

Limitados en el acceso a la función pública, la falta de su ejercitación fué suplida por una conciencia alerta y el estudio acucioso de los problemas colectivos. Así nos preparamos para la empresa que llevaremos a término.

II

Hay que poner en movimiento al Gobierno de la Provincia, completando su estructura institucional administrativa y técnica, para que sea ágil y eficaz, oportuno en sus previsiones, justo en sus medidas y progresista en su acción.

Sobre la base constitucional y siguiendo los principios del Derecho Público Argentino, se impone levantar la construcción firme y armoniosa de un Estado provincial moderno. Simultáneamente habrán de concretarse las iniciativas que inspira el concepto de la necesidad general, por medio de una legislación adecuada y una recta administración de justicia, pues el quehacer gubernamental es común a los tres poderes del Estado.

Toda preocupación fundamental será regida por un elevado concepto de bien público.

III

Objetivo principal de mi gestión será el de con-

currir a la organización de la justicia provincial, en cumplimiento del artículo 5º de la Constitución Nacional, que lo fija como requisito indispensable para garantizar la autonomía de las provincias, y en base a lo que preceptúa la Constitución de Río Negro.

Se trata de uno de los tres poderes del Estado moderno, sin el cual no se concibe la existencia de un gobierno democrático, y fué por ello que en su tiempo compartimos las objeciones formuladas a la iniciativa de constituir por decreto-ley el Poder Judicial de la Provincia, antes de la elección de los miembros de los poderes Legislativo y Ejecutivo.

El Estado no debe escatimar recursos para asegurar una administración de justicia digna y eficiente, que asegure la vigencia de las declaraciones y derechos que prescribe la Constitución, a fin de que su amparo alcance a todos los habitantes de la Provincia.

IV

Río Negro presenta características naturales y sociales que tornan muy complejo el cometido del gobierno.

Con una superficie que excede de los 201.000 kilómetros cuadrados, dispone de una población que apenas alcanza a 195.000 almas. Su densidad es de sólo 0,9 habitantes por kilómetro cuadrado.

Si a esto se agrega la circunstancia de que las mayores concentraciones demográficas ocurren en el Alto Valle, San Carlos de Bariloche y Viedma, resaltaré el enorme contraste que ofrecen sectores donde la población aumenta con ritmo ágil y zonas estacionarias y aún semidesiertas.

Idéntico fenómeno se advierte en el orden social. Tenemos centros desarrollados, cuyo nivel espiritual se eleva progresivamente, en consonancia con su estado económico; y otros en pleno abandono.

De nuestras fuentes económicas sólo una pequeña parte ha sido y es aprovechada. Muchas otras permanecen inactivas, hasta intactas. No se ha hecho lo que una justificada preocupación debió inspirar. Pero lo que resulta francamente desolador, es que no se haya puesto un positivo empeño en sacar de esas condiciones inadmisibles a tanto elemento humano que debió ser elevado en su condición, para que fuese realmente útil a la comunidad. Allí es donde se reproducen con mayor agudeza los grandes y postergados problemas sociales argentinos; la acción de gobierno debe manifestarse inmediata y decisiva para resolverlos.

V

La constante preocupación gubernamental tiene que abarcar a toda la Provincia, cubriendo sin distinciones todas y cada una de sus zonas, tanto las que se encuentran en la vanguardia, como las que están rezagadas en su proceso de desarrollo.

Los escollos de la distancia, los obstáculos de la extensión, los inconvenientes del aislamiento y las dificultades que presentan los precarios medios de comunicación y transporte, serán superables cuando la inquietud espiritual vaya unida a la suficiente determinación de hacer.

El gobierno debe sentirse equidistante, condición

que la conducta ha de precisar; ser equilibrado, para que la gravitación de aspiraciones justas y de intereses legítimos determine su acierto; y equitativo, a fin de no caer en el defecto de las preferencias.

El centro político de la Provincia es su capital, pero no para que alrededor de ésta gire toda aquélla, sino para que el gobierno se sienta igualmente próximo a cualquier punto de la misma.

No habrán de ser olvidadas las más densas concentraciones humanas, con serios problemas de producción, transporte, transformación, servicios públicos, viviendas, educación, abastecimiento, etcétera, cuya solución urge, ni tampoco los sectores económicos y socialmente infradesarrollados, que necesitan la demostración palpable de que hay gobierno y que éste existe para todos.

Declaro al respecto que es mi vehemente aspiración el afianzamiento de la unidad espiritual de los rionegrinos, como un medio para alcanzar la verdadera integración social y económica de la Provincia, superando los graves inconvenientes de su geografía.

VI

Uno de los principales objetos del gobierno ha de ser el de poblar la Provincia, creando las condiciones de vida y superación indispensables.

Con escaso capital humano, no pueden ser encaradas las soluciones de fondo con vistas al futuro.

La transformación social de Río Negro, donde deba operarse, y su evolución económica, que deba ser promovida, requiere al hombre como elemento esencial. Necesitamos una mayor población y sabemos que el conseguirla no es tarea realizable inmediatamente de inmediato.

Pero puede ser poblada una provincia como la nuestra; de gran futuro por la diversidad de sus fuentes económicas, tan apreciadas, que a su influjo el país mira atento y esperanzado hacia nosotros.

Se impone, para ese fin, un plan colonizador, conformado a las posibilidades agrícolas y ganaderas, basado en la ejecución de obras hidráulicas y en el ordenamiento y la mayor capacitación del productor peccario, sin omitir lo inherente a la climatología regional, que tanto influye para la incorporación definitiva del hombre al medio.

Nuestra colonización tendrá que ser alimentada por corrientes inmigratorias que deberemos asimilar. Hay que conseguir esas aportaciones étnicas, mediante una acción coordinada con la del gobierno de la Nación.

El propósito que enuncio es de vastos alcances. Si los inconvenientes son muchos, las perspectivas que se ofrecen son tan seductoras, que no podemos abrigar duda alguna acerca del auspicio que ha de tener esa idea, que al materializarse hará la felicidad de millares de familias y contribuirá a la creciente grandeza del país.

Todo lo que se haga en ese sentido interesa al desarrollo de la economía nacional.

VII

El prodigio que el hombre ha realizado en el Alto Valle, facilitado por las obras que al ser proyec-

tadas no faltó quien las calificase de faraónicas, se repetirá en los otros valles del río Negro y en los adyacentes al río Colorado.

Hay obras hidráulicas concluidas, otras en construcción, en estudio o en proyecto, que deben entrar en pleno servicio, ser activadas o concluidas.

Siempre fué inexplicable que se hubiese tardado tantos años en emprender la conclusión del plan de obras ideado por el ingeniero César Cipolletti en 1899. Pero ahora resultaría inadmisibles que no se urgiese su ejecución, ya perfeccionado por los ingenieros argentinos, que en ello trabajaron con entusiasmo, alta capacidad técnica y espíritu de sacrificio.

Si el retardo producido se debió al sistema semi-colonial de gobierno, y a la falta de inquietud metropolitana por nuestra situación, conceptuamos superada esa etapa, para iniciar otra con medidas orgánicas que satisfagan concretamente las aspiraciones despertadas en nuestra Provincia.

VIII

Necesitamos caminos que permitan la intercomunicación de los centros de población y de trabajo.

Las grandes rutas nacionales tienen que ser mejoradas y completadas, para facilitar y acelerar las comunicaciones y el transporte. Urge la pavimentación de algunas de ellas, en las que el tráfico es intenso y la rapidez una necesidad.

Existen rutas provinciales que sólo son puntos ideales en los planos y mapas, imponiéndose la ejecución de caminos de tránsito continuado.

Para el productor rural lo importante es que sus cosechas puedan llegar en el instante debido a los centros de consumo, a las estaciones ferroviarias o a los puertos de embarque. Esa no es sólo una necesidad del ganadero, el chacarero o el minero: es una conveniencia de orden público.

IX

No tenemos puertos propiamente dichos. El de San Antonio Oeste, que surgió como una promesa de muchas y positivas ventajas para todo el sur de la Provincia, cayó en desuso. El de Viedma, no llegó a alcanzar en momento alguno los caracteres previstos. Esto es porque no se puso la determinación indispensable para hacer efectivo el uso de esa gran vía fluvial que es nuestro río epónimo.

Las aguas del río Negro bajan desde la confluencia del Limay y el Neuquén, cruzando totalmente la Provincia, sin prestar los inapreciables servicios que puede ofrecer. Apenas si riega Choele Choel y no genera todavía un solo kilovatio-hora de energía eléctrica.

Los barcos, los remolcadores y las chatas que antaño vencían sus rápidos llevando manufacturas y trayendo productos regionales, ya no cumplen su función económica.

Pareciera haberse llegado a la conclusión de que el agua dejó de ser un elemento ideal para el tráfico a menor costo del hombre y los productos. Sin embargo, la verdad es otra.

X

Una provincia sin suficiente energía eléctrica mal puede desarrollarse con el ritmo y la dimensión correspondientes.

Poseemos un cuantioso potencial hidroeléctrico, mas no lo aprovechamos. Todo lo que se genera en centrales hidráulicas y térmicas es rápidamente absorbido.

Los grandes aprovechamientos hidroeléctricos no se han iniciado, pero constituyen un compromiso que se ha tomado la Nación para solucionar, correlativamente con nuestros problemas, muy graves problemas nacionales.

Habrás de poner el mayor entusiasmo en la gestión de las prioridades que estimamos razonables, a fin de que se implanten en Río Negro las fábricas generadoras de la energía eléctrica, que necesitamos esté a disposición de los hombres capaces de promover el desarrollo económico.

El hombre de empresa acude solícito al sitio en que la energía abunda y es barata. Donde se levantan centrales eléctricas, también se instalan industrias y se forman prontamente núcleos de población de un alto nivel de consumo y de especial habilidad técnica.

La energía eléctrica es un factor positivo de primer orden, para conseguir que se eleven las condiciones de vida y de trabajo de toda la comunidad.

XI

Nuestra Provincia está a la espera de la definitiva licitación, adjudicación y comienzo de las obras de embalse y generación de energía del Chocón, como asimismo de sus grandes líneas de transmisión, que tras de abastecer a Río Negro y Neuquén han de favorecer, con el producto de aquella imponente caída de agua a otras ciudades argentinas.

Esa obra será el primer paso hacia la definitiva regulación del río Negro, que habrá de completarse con otras obras sobre el Limay y sobre el Neuquén, como las de Piedras del Aguila y Segunda Angostura y los desvíos de Cerros Colorados y Mari Menuco. Lo será también, y esto tiene un sentido excepcional por lo que habrá de representar, para que se inicie la explotación del mineral de hierro en Sierra Grande: otra magnífica contribución rionegrina a la grandeza nacional.

XII

Las posibilidades mineras de Río Negro no se circunscriben, por cierto, a los yacimientos ferríferos mencionados, cuya existencia se ha estimado ya en 100 millones de toneladas de mineral, con un rendimiento del 55 por ciento de hierro, 7 por ciento de sílice y 1,3 por ciento de fósforo.

Disponemos también de grandes depósitos de calcares, como los de Agua Dulce y Aguada Cecilio; de yacimientos de carbón, manganeso, fluorita y tungsteno en Pico Quemado, Arroyo Verde, Los Menucos y Valcheta, respectivamente; de las vastas reservas de cloruro de sodio del Salar del Guallicho y de rocas para revestimientos.

Habrás de promover un estudio científico del subsuelo, completando las exploraciones que ya revelan la magnitud de su riqueza.

XIII

Hay que ir al aprovechamiento de todos los recursos naturales de que disponemos, convirtiendo a lo pasivo en elemento real de nuestra economía.

No constituye riqueza lo que se guarda bajo la tierra, ni los bosques que no se explotan, ni las caídas de agua que no mueven turbinas, ni los ríos cuyo caudal de agua no se utiliza en favor del adelanto y bienestar.

El concepto de lo grande y lo bello tiene que inspirar la idea de lo útil para engendrar progreso.

Con tierras feraces; con posibilidades energéticas; con sectores tan atractivos para el turismo como los de Bariloche, que atraen al hombre argentino y a millares de extranjeros, con las ventajas que ello significa; con extensas playas marítimas en un vasto litoral casi virgen; con seguridades de pesca abundante y exquisita en la vecindad de un puerto sobre el Atlántico como es el de San Antonio Oeste, no ha de parecer impracticable el propósito de lograr la densificación demográfica de Río Negro, elevando a esta Provincia a la posición que sus privilegiadas condiciones le señalan.

XIV

El aporte federal no podrá ser considerado ajeno al más estricto concepto de justicia distributiva.

Todo anticipo que se nos haga, será devuelto con creces, sin olvidar la magnitud de las aportaciones que por la exportación de nuestras frutas y lanas, hemos hecho y realizamos al fondo nacional de divisas fuertes.

Con 300.000 toneladas de producción frutícola, en su mayor proporción exportables; con más de 11.000 hectáreas de viñedos, que llegan a producir 100.000 toneladas de uvas; con 100.000 toneladas de productos hortícolas y otras tantas de forrajeras; con 3.200.000 ovinos que dan 10 millones de kilogramos de lana, para sólo citar algunos rubros de mayor volumen, no será necesario decir más, para dejar demostrado cómo se retornarán en bienes los recursos que nos destine la Nación.

XV

La situación financiera privada en la Provincia se trasluce en parte de las cifras correspondientes al movimiento bancario.

En 1957 los depósitos en bancos oficiales y particulares y Caja Nacional de Ahorro Postal llegaron a 415 millones de pesos.

Los préstamos totalizaron 400 millones de pesos en el mismo año.

Estos guarismos nos colocan ante un aspecto muy importante del nivel económico-financiero de Río Negro.

La gestión de Gobierno habrá de permitir que esos rubros sean incrementados.

XVI

Posee la Provincia otro capital de magnitud y trascendencia tales que, utilizado con acierto y firmeza, ha de constituir un factor decisivo para la solución de problemas básicos de Río Negro. Me refiero a las tierras públicas, cuya tenencia, adminis-

tración y destino compete desde ya al gobierno provincial.

Sobre una extensión de cerca de 20.000.000 de hectáreas, hasta el 31 de diciembre de 1957 han sido escrituradas por la Nación 6.913.100 hectáreas, hallándose en trámite de escrituración cinco millones 291.900 hectáreas y 7.767.000, cuya situación jurídica habrá de ser establecida.

Todo lo concerniente a las tierras públicas será motivo de cuidadoso examen, para realizar una política agraria progresista. Esta responderá al precepto de nuestra Constitución de que "la tierra será considerada un instrumento de producción y no mercancía".

Objetivos de una alta política, social y económica, pueden ser alcanzados mediante el buen uso de la tierra fiscal, concediéndola con acierto o negándola con razón, para que cumpla su función social, facilitando el pensamiento colonizador.

XVII

Tras la extensión de los trabajos agrícolas, el mejoramiento de las explotaciones ganaderas y la intensificación del laboreo minero, habrá que adelantarse por el camino de la actividad industrial, etapa superior en la evolución económica de los pueblos.

Ofrece nuestra Provincia muchas posibilidades para la implantación y desarrollo de industrias que tengan por objeto el mejor aprovechamiento de la producción autóctona.

Al decirlo así, vuelvo con simpatía y admiración mi pensamiento al Alto Valle, con sus industrias frutícola y vinícola notablemente afianzadas, con su industria del frío, que ya está dando en firme sus largos pasos, y con su industria química. Eso es todo un ejemplo y un auspicioso anticipo.

Pienso también en la industria minera, que está alcanzando magnitud en el centro sur de la Provincia y presiento lo que ella habrá de ser cuando al fin se comience la extracción del mineral de hierro.

La ganadería y la pesca también puedan dar motivo a otras actividades industriales. Nuestras lanas, por ejemplo, salen hoy tan sucias de las estancias mejor organizadas como ocurría en los comienzos de nuestras explotaciones ovinas; no disponemos de un simple lavadero de lanas.

Donde hay industrias, hay adelanto económico y población; donde no existen o son insuficientes, ocurre el estancamiento. Hay que industrializarse. Pero la industrialización debe ser lograda sin alterar el equilibrio que permite la abundante producción agropecuaria. Ambicionamos realizar aquel propósito sin dar las espaldas al campo, por supuesto, poniendo el pensamiento en las satisfacciones de orden social que su cumplimiento nos proporcionará.

XVIII

La inquietud social, característica del Estado contemporáneo, debe actuar como levadura en todas las determinaciones del gobierno.

El mecanismo estatal, sensible y ágil, debe moverse para producir el mayor bienestar colectivo.

El adelanto técnico, las hábiles realizaciones en

el campo industrial, el desarrollo de las fuentes de producción, las obras públicas y la misma actividad administrativa, tienen por finalidad, junto al crecimiento de la riqueza particular y pública, la de conseguir que el pueblo alcance cada vez más el uso y goce de todo lo que conduce a la felicidad humana.

Conseguir que una menor distancia separe las líneas del nivel de las capas sociales, como un paso más hacia la igualdad, es una profunda ambición de mi gobierno.

El camino para realizarla está jalonado, en primer término, por las escuelas, que despiertan las ansias de superación, enseñándonos a mirar dentro de nosotros mismos y a ver también más allá del horizonte común: escuelas-hogares, escuelas, granjas, y escuelas técnicas, que inculquen experiencias y conocimientos adecuados al medio a fin de que cada joven, hombre o mujer, sea útil para sí y para la comunidad.

Lo está por los centros de asesoramiento técnico que impongan al agricultor y al ganadero las prácticas más convenientes y le señalen nuevos procedimientos, o al minero y le tornen más rendidor su trabajo.

Necesitamos asimismo hospitales y salas de primeros auxilios; asistentes sociales; propagandistas de higiene; dietistas; equipos móviles que permitan llegar a todo lugar, para prestar asistencia y practicar un verdadero relevamiento social: he ahí parte de lo que se impone llevar a cabo.

La acción que se desarrolle en ese sentido contribuirá al afianzamiento de la institución familiar, base de nuestra sociedad.

Nos corresponderá también encarar las cuestiones inherentes a la previsión social, para llegar al régimen de seguridad integral que la Constitución prevé.

XIX

En materia de viviendas, la acción que está desarrollando el Banco Hipotecario Nacional es digna de todo elogio, pero no alcanza a cubrir las necesidades existentes, ya que especialmente fuera de las zonas urbanas, las condiciones de vida de muchos seres son impropias de la más elemental dignidad humana.

Para solucionar este grave problema deberá coordinarse la acción de la Provincia y la Nación, sin perjuicio de la colaboración de las municipalidades dentro de los medios a su alcance.

XX

Parecería obvio, por su notoriedad, hacer ante los señores legisladores, este rápido enunciado de algunos de nuestros más apremiantes problemas sociales, pues los conocen muy bien.

Sin embargo es necesario destacarlo para que todos, en la Provincia y en la Nación, perciban su magnitud.

La acción de gobierno debe manifestarse de inmediato.

XXI

En la labor destinada a la solución de los problemas sociales corresponderá una participación

importante a los Municipios, cuya organización autonómica consagra la Constitución.

En la vida territorialiana el Municipio fué nuestra escuela democrática, el ámbito limitado, pero posible, de nuestra actividad política; el instrumento de nuestras iniciales inquietudes institucionales. Ha sido siempre el núcleo en torno al cual se agruparon las conciencias libres.

Los Municipios, cuya jurisdicción alcanzará progresivamente a todo el ámbito provincial, facilitarán y acaso promoverán los actos de descentralización administrativa que señalen las características geográficas y sus peculiares economías.

XXII

Dentro de la magnitud de los problemas que tendrá que encarar el gobierno de la Provincia, se incluyen algunos que por su índole superan la jurisdicción provincial. Tal es el caso del aprovechamiento del río Colorado, al que habrá de seguir el acuerdo indispensable para la utilización del río Neuquén.

Cada uno de ellos, y los que puedan suscitarse, habrá de ser solucionado en mesa redonda con las demás provincias hermanas interesadas, con espíritu constructivo y de amplia comprensión.

Los sentimientos y convicciones que al respecto alentamos, coinciden con los que hemos escuchado exponer a hombres eminentes de provincias argentinas, en una reciente conferencia de gobernadores electos, prueba de un magnífico estado de conciencia federalista.

XXIII

Hipólito Irigoyen nos enseñó que la Historia Argentina se divide en tres períodos: el de la Emancipación, el de la Organización Constitucional y el de la Reparación.

En función de esta última ha actuado desde el llano la generación que puede llamarse de 1930, para completar el ciclo iniciado en 1916 y luego echar las bases de una cuarta etapa histórica: la de la Integración Nacional en el Federalismo.

El desarrollo de este postulado requiere la aplicación de principios y métodos que conduzcan a un mayor equilibrio en la acción destinada a realizar el concepto de una democracia económica y social.

XXIV

Así como los ferrocarriles, los caminos y líneas de comunicación y de transporte respondieron a conveniencias ajenas a lo nacional y popular, de igual modo las unificaciones impositivas, las coparticipaciones federales y el dominio de los grandes recursos rentísticos condujeron al gigantismo metropolitano, en detrimento del interior del país.

Admiramos a la gran urbe de Buenos Aires y la queremos, como tiene que quererla todo argentino. Pero ni el concepto más levantado, ni el cariño más entrañable, atenúan la idea de una situación de desigualdad, que se impone corregir, con profundo y amplio sentido nacional, para el desarrollo armónico de la República. (Aplausos).

XXV

La Constitución de la Provincia en una de sus cláusulas transitorias faculta al Poder Ejecutivo a "organizar y poner en funcionamiento los ministerios y dependencias", hasta tanto la Legislatura dicte las normas respectivas.

Haré el más discreto uso de esas atribuciones y, en ejercicio de la función colegislativa, apresuraré el envío de los proyectos que satisfagan las necesidades de la administración.

La acción de gobierno tiene que ser planificada, para el uso racional de los medios aplicados a la consecución de los fines del sistema republicano; y ordenada de modo que su efectividad se manifieste de inmediato en prestigio de la democracia.

Gobierno y burocracia, suelen ser considerados sinónimos de interpretación negativa. Aspiramos realizar, con una burocracia mínima, una administración competente y ágil.

XXVI

El Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, en ejercicio de funciones concurrentes, llevarán sobre sí la carga de las decisiones que han de ser adoptadas para realizar los propósitos de gobierno, inspirados en los ideales del Pueblo.

Ninguna consideración habrá de pesar más sobre mí, que la de contribuir a la concreción de las aspiraciones justas, que tienen en mi espíritu resonancias de mandato categórico.

Compartiremos el mérito de la acción que nos acerque a los propósitos enunciados. Y no menciono la posibilidad del error, porque hay tanto que hacer en tan poco tiempo, que quisiera verlo eliminado, para asegurarnos así el mayor margen de aciertos en beneficio de la Provincia.

XXVII

Faltaría al cumplimiento de un deber si no destacase al juicio público la ordenada e inteligente labor desarrollada por las autoridades de la Intervención Federal.

Han cumplido su función con celo patriótico y capacidad constructiva, identificándose con el medio, que asimilaron espiritualmente, y superando la ardua etapa de transición del régimen territorialiano a la plena autonomía provincial.

— Puesto de pie, dice:

Señor Presidente, señores legisladores: Un gobierno que se inicia no puede tener historia pero sí la gran responsabilidad de hacerla.

No podemos hablar de nuestro pasado; pero sí afirmar cómo gravita en el ánimo conmovido la idea del futuro.

Este gobierno es una página en blanco, que aspiramos a llenar decorosamente.

Abrigo plena fe de que así será, para satisfacer, por sobre todo, las esperanzas que en nosotros depositó el pueblo de la Provincia.

He enunciado principios y propósitos y expuesto ideas y posibilidades que perfilan la acción a emprender.

¡Quiera el destino que el juicio basado en los hechos sucesivos y en la conducta permanente, pueda ser favorable al primer Gobierno Constitucional de Río Negro! (Aplausos prolongados).

8

LEVANTAMIENTO DE LA SESION

Sr. Presidente (Stáble). — Queda levantada la sesión de juramento.

— Eran las 15 horas.

JOSE CIRO SANCHEZ
Director del Cuerpo de
Taquígrafos

7